



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESOLUCION Nº 0282
EXPEDIENTE Nº 3511-09047/07
NEUQUEN, 21 MAR 2007**

VISTO:

La Resolución Nº 61/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se crean horas cátedra de capacitación en la Dirección General de Recursos Humanos;

Que desde la Dirección General Nivel Superior se propician propuestas de Formación Profesional de Nivel Terciario;

Que la puesta en funcionamiento de las Tecnicaturas Superiores en: Administración de Pública – aprobadas por Resolución Nº 0641/06 – en Administración de Empresas –Resolución Nº 0639/06-, en Economía Social y Desarrollo Local – Resolución Nº 0695/06 – en Gestión del Turismo – Resolución Nº 0468/05 y Resolución Nº 816/06, demanda la creación de horas cátedra, para el Nivel Superior;

Que por falta de presupuesto no fue factible crear las horas cátedra necesarias para llevar a cabo las acciones de las Tecnicaturas Superiores;

Que para dar respuesta a la situación salarial de los docentes, se transfieren horas cátedra correspondientes a la capacitación en la Dirección General de Recursos Humanos, hasta tanto se cuente con presupuesto;

Que es necesario dictar la norma legal;

Que en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572 de la Ley Nº 242;

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

- 1º) CERRAR** doscientas cinco (205) horas cátedra DAB - 6 en la Dirección General de Nivel Superior, a partir del 01 de marzo de 2007;
- 2º) CREAR** doscientas cinco (205) horas cátedra DAC-6 en la Dirección General de Recursos Humanos, desde el 01 de marzo de 2007;
- 3º) IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente a JUR. 09, S.A. 02, URP. 03, PROG.24, SUB. 9, FIN. 5, FUN.80, SEC. 1, STR. 1, PPAL.1, FUF1.11, del Presupuesto Vigente.

ES COPIA




ALEJANDRA BOSTE
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

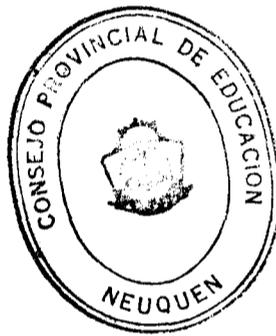
RESOLUCION N° 0282
EXPEDIENTE N° 3511-09047/07

//..

- 4°) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 5°) **REGISTRAR y dar** conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Distrito Regional Zonas I al VIII. **GIRAR** a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4°) Cumplido. **ARCHIVAR.**

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GEN. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación